

con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley, contar con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales; y emitir información contable y presupuestaria de forma periódica bajo las clasificaciones administrativa, económica y funcional-programática; sobre la base técnica prevista en este párrafo, a más tardar, el 31 de diciembre del 2010.

- Realizar los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros diario, mayor e inventarios y balances, disponer de catálogos de cuentas y manuales de contabilidad; y emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en este párrafo y el anterior, a más tardar el 31 de diciembre de 2011.
- Efectuar los registros contables del patrimonio y su valuación; generar los indicadores de resultados sobre el cumplimiento de sus metas; y publicar información contable, presupuestaria y programática, en sus respectivas páginas de internet, para consulta de la población en general, a más tardar, el 31 de diciembre del 2012, y
- Emitir las cuentas públicas conforme a la estructura establecida en los artículos 53 y 54, así como publicarlas para consulta de la población en general, a partir del inicio del ejercicio correspondiente al año del 2012.

Séptimo transitorio.- El inventario de bienes muebles e inmuebles a que se refiere esta ley deberá estar integrado a más tardar el 31 de diciembre de 2011, por las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos de la Federación; y el 31 de diciembre de 2012, por las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativo de las demarcaciones del Distrito Federal.

El "Conac" publico en su portal de internet el Plan de Cuentas a que hace referencia el artículo tercero transitorio fracción III de Ley de Contabilidad. El Plan de Cuentas, tal como lo define la Ley de Contabilidad, comprende los dos primeros agregados a los que deberá alinearse las listas de cuentas que formularán los entes públicos, el cual permitirá registrar todas las transacciones de tipo financiero patrimonial que ocurran en los mismos. El Plan de Cuentas constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios armonizados la información contable.

La Lista de Cuentas alineada al Plan de Cuentas, será aprobada, por la unidad administrativa o instancia competente en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, quienes autorizarán la desagregación del Plan de Cuentas de acuerdo a sus necesidades, a partir de la estructura básica que se está presentando (4 dígitos).

I) Fiscales

El organismo de conformidad con las leyes respectivas, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, ni del Impuesto Especial a Tasa Única, teniendo como obligación retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta retenido a los trabajadores, profesionistas y arrendadores personas físicas así como de exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando se efectúen pagos a terceros y se esté obligado a ello en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Asimismo, el Organismo no es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado que le es trasladado en la adquisición de bienes y servicios, el cual incluye como parte del costo de adquisición de dichos bienes o como parte de la erogación realizada.

6- Metas programadas

El Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, programa para este ejercicio fiscal la cantidad de 8 metas de las cuales al 31 de diciembre 2014, hay un avance del 100% de las metas.

NOTA 3. EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

El efectivo e inversiones temporales se integran al 31 de diciembre de 2014 y 2013 como sigue:

	2014	2013
Institución Bancaria		
BBVA Bancomer .S.A CTA. 104851579	\$ 20,096	0
BBVA Bancomer S.A. cta. 105699789	100,999	0
BBVA Bancomer S.A. cta. 150600164	2,770	\$ 6,883
BBVA Bancomer S.A. cta. 183934853	317	3,092
BBVA Bancomer S.A. cta. 108186421	18	17
BBVA Bancomer S.A. cta. 189928987	2,016	6,178
BBVA Bancomer S.A. cta. 192907933	0	3,938
BBVA Bancomer S.A. cta. 195399807	19,968	0
TOTAL	\$ 146,184	\$ 20,108

NOTA 4. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Los deudores diversos al 31 de diciembre del 2014 y 2013, se integran como sigue:

	2014	2013
Cuentas por Cobrar a C.P.	\$ 25,573,533	\$ 13,211,511
Deudores Diversos por C.C.P.	156,339	450,814
Otros Derechos a Recibir E.	12,734	27,083
TOTAL	\$ 25,742,606	\$ 13,689,408

NOTA 5. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	SALDOS AL 31-DIC-2013	INVERSIONES 2014	BAJAS 2014	RECLASIFICACIONES	SALDOS AL 31-DIC-2014
Terrenos	\$10,791,215				\$10,791,215
Edificio y Construcciones	18,283,429				18,283,429
Mobiliario y Equipo de:					
Administración	3,899,549		37,169		3,862,380
Aulas	838,983				838,983
Dormitorios	791,610		236,430		555,180
Cocina y Comedor	215,304	171,701			387,005
Computo	2,765,307	303,779			3,069,086
Transporte	2,174,651		64,675		2,109,976
Seguridad	1,535,912		1,535,912		0
Equipo Eléctrico	831,344	18,463			849,807
Comunicación	579,999				579,999
Medico	15,191				15,191
Animales de Trabajo	69,000				69,000
Depreciación acumulada	0		388,220		-388,220
Total de activos fijos	\$42,791,494	493,943	2,262,406		\$41,023,031

Las bajas de activo fijo que se realizaron en el ejercicio, como se indica en el cuadro anterior por \$1,874,186 se autorizaron en la trigésima sexta sesión ordinaria, del H. Consejo Directivo celebrada el 17 de diciembre 2014

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental por primera vez se contabilizo la depreciación del activo fijo adquirido en 2014.

NOTA 6. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cuentas por pagar se integran como sigue:

	2014	2013
Acreedores Diversos	\$ 20'368,849	\$ 9'231,150
Impuestos por pagar	2,300,923	828,076
TOTAL	\$ 22,669,772	\$ 10,059,226

El rubro de Proveedores al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integra como sigue:

CONCEPTO	2014	2013
Guamot Mantenimiento Industrial S.A.	\$ 1'955,995	\$ 48,720
Hermogas S.A. de C.V.	117,197	63,073
Productos Biológicos Internacionales S.A.	65,557	209,520
Academia Regional de Seguridad	95,000	95,000
Agua de Hermosillo	1'150,609	444,296
Williams Scotsman Mexico, S.A.	69,079	139,080
Extractos De Frutas del Pacifico .S.A.	3,496	87,603
Instituto Sonorense de Educación	127,500	255,000
Colvi Vam S.A. de C.V.	3'304,600	1'504,898
Comercializadora Jojul S.A. de C.V.	133,647	1'049,720
Héctor Armando Rivera Borquez	0	110,177
Jesús Alfredo Celaya Cañez	0	281,180
Comunicación Social	121,350	121,351
Armida Navarro Bernal	15,740	338,126
Malcom Damián Figueroa Rivera	8,955	170,149
Roberto Castillo Castillo	79,207	164,755
Jesús Rafael Villela Domínguez	1'482,846	313,702
Jesús Alfredo Rodríguez Borbón	0	109,655
Alfredo Laguna Gutiérrez	139,999	80,000
Yolanda Berenice Laguna Gutiérrez	0	60,000
Sonowork Sistemas Informáticos .S.A.	53,263	292,169
Servicios de Salud de Sonora	67,593	79,422
Mida Opinión Publica	0	122,496
Luis Enríquez Terrazas Sepúlveda	92,336	44,660
Sobregiros en Bancos	0	1'849,253
Otros menores	1'090,244	1'197,135
Servicios, Insumos y Copiados	109,125	
PROAPIC Asesores S.C.	143,900	
Manuel Díaz Salazar	49,532	
Carlos Alberto López Navarro	428,020	
David Heriberto Vázquez López	2'210,000	
International Modular S.A.	2'064,437	
Norberto Guzmán Bermúdez	104,473	
CENTEC S.A. de C.V.	131,080	
Comisión Federal de Electricidad	71,538	
Sergio Sánchez Rodríguez	124,238	
Teléfonos de México SAB	72,168	
Endered México S.A. de C.V.	42,320	
Proveedora Medica del Noroeste	279,235	
INCEP	1'667,547	
Alma Yesenia Romero Gallegos	47,180	
Control de Plagas y Malezas	63,011	

María del Rosario Rivera N.	41,500	
Martin Orrandia Fonseca	94,400	
Jose Calixto Acuña Carrasco	80,666	
Yuls Omar Molina Ruiz	66,144	
Janeth Esmeralda Martínez	59,392	
Idelfonso Ortega Moreno	66,144	
Colvi Can S.A de C.V.	160,809	
COBU Edificaciones S.A.	54,636	
UHMA Solutions S.A. de C.V.	54,360	
Francisco Javier Ruiz Ruiz	69,032	
María Isabel Celaya Navarro	223,330	
SEDHUM Profesionista	484,411	
Jorge Gonzalo Arvizu Navarro	128,028	
Temsa Tecnología Especializada	61,505	
Televisora de Hermosillo S.A.	44,080	
Ameba Construcciones S.A.	84,262	
Procesadora y Servicios IBA	89,552	
Grupo Nacional Provincial	69,599	
Becas por Pagar Técnico en	155,000	
Honorarios por Pagar	227,564	
Manuel Ramón Corona	272,418	
Totales Acreedores	20'368,849	\$ 9'231,150

NOTA 7. IMPUESTOS POR PAGAR

Esta partida contable es derivada de las retenciones de impuestos federales y por cuotas y aportaciones de seguridad social derivados de relaciones laborales del Instituto, con el personal contratado para capacitación de los cadetes en los diversos programas con los que se operó en los años 2014 y 2013, cuyos importes son \$2'300,923 y \$828,077 respectivamente.

NOTA 8. REMANENTES DE AÑOS ANTERIORES

De enero a diciembre de 2014 se modificó el remanente acumulado como sigue.

Concepto	Parcial	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2013		\$2'392,325
Mas: Ajustes de resultados de años anteriores: Ajuste por depreciación activo fijo y otros		(488,298)
Saldo al 31 de diciembre de 2014		1'904,027

NOTA 9. INGRESOS POR SUBSIDIOS Y PROPIOS

Los subsidios tanto federales como estatales se basan en un calendario de ministraciones y se registran contablemente conforme se devengan, al cierre del año por los subsidios no recibido se genera la cuenta por cobrar.

NOTA 10. EGRESOS

Este rubro contable al 31 de diciembre del 2014 y 2013 se presenta de manera integral por capítulo presupuesta como sigue:

Al 31 de diciembre de 2014

CAPITULO DEL GASTO	SUBSIDIO ESTATAL	FASP	INGRESOS PROPIOS	TOTAL EJERCIDO
Servicios Personales	\$12'261,357	0	\$ 14,725,635	\$ 26'986,992
Materiales y Suministro	389,315	8'592,183	47'130,186	56'111,684
Servicios Generales	1'250,685	6'821,318	75'226,980	83'298,983
Trans. Asig., Subsidios	0	1'500,000	466,124	1'966,124
totales	\$13'901,357	\$16'913,501	\$137'548,925	\$168'363,783

Al 31 de diciembre de 2013

CAPITULO DEL GASTO	SUBSIDIO ESTATAL	FASP	INGRESOS PROPIOS	TOTAL EJERCIDO
Servicios Personales	\$ 12'743,933	88,016	\$ 14,515,662	\$ 27'347,611
Materiales y Suministro	688,358	8'948,757	14'219,508	23'856,623
Servicios Generales	3'360,354	11'038,021	25'530,643	39'929,018
Trans. Asig., Subsidios	0	1'677,500	0	1'677,500
totales	\$16'792,645	\$21'752,294	\$ 54'265,813	\$ 92'810,752

NOTA 11. CONTINGENCIAS

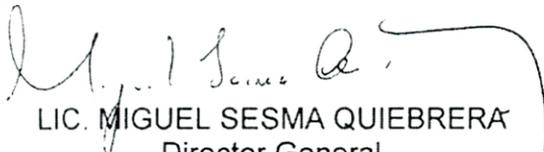
A) Fiscales

El Instituto de conformidad con las leyes respectivas, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, teniendo como obligación retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta retenido a los trabajadores, profesionistas y arrendadores personas físicas así como exigir la documentación que reúna los requisitos

fiscales cuando se efectúen pagos a terceros y se esté obligado a ello en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Asimismo, el Organismo no es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado que le es trasladado en la adquisición de bienes y servicios, el cual incluye como parte del costo de adquisición de dichos bienes o como parte de la erogación realizada.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los Estados Financieros del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado con cifras al 31 de diciembre de 2014.



LIC. MIGUEL SESMA QUIEBRERA
Director General



ING. RAUL ARGUELLES ELIAS
Subdirector de Administración y
Finanzas